SE PRESENTA - SE TRANSFIERAN SUMAS EMBARGADAS - ACOMPAÑA CONSTANCIAS

Señor Juez:

ALBO MIGUEL CRUZ, DNI 22.674.647 y RODRIGUEZ DIANA EDITH, DNI 33.055.016, con el patrocinio letrado del Dr. **LISANDRO GUSTAVO COTS,** abogado, Tomo 115 Folio 149 del CPACF, (Monotributista – CUIT 20-32767857-5), constituyendo domicilio real y electrónico, en San Martin 662, 3° piso, Dto. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ZONA 167), y **20327678575,** por la demandada en los autos caratulados: **"GARANTIZAR S.G.R C/ ALBO MIGUEL CRUZ Y OTRO S/ EJECUTIVO", (Expediente N° 25/2024)"**, (JNPICom. N° 10, Sec. N° 20, D: Callao 635, PB, CABA), ante V.S. respetuosamente decimos:

I.- Que, atento el estado de autos, solicitamos de V.S. la restitución de los fondos embargados a la cuenta de origen de titularidad ALBO MIGUEL CRUZ, CUIT 20-22674647-2, en el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

II.- Asimismo, cumplimos con el punto 3. de la resolución de fecha 05/02/2025, acreditando las constancias de inscripción ante la AFIP y el CBU correspondientes.

III.- Por último, denunciamos a continuación los datos del titular de la cuenta bancaria:

BANCO GALICIA
MIGUEL ANGEL CRUZ
CTA: 0003108-2 149-4
CBU 00701491-20000003108248
ALIAS: TUNICA.FAROLA. VALIJA
CUIL: 20-22674647-2

Proveer de conformidad, que, así,

SERA JUSTICIA

Miguel C. Albo.

Rodriguez Diana. E

Signature Not Verified
Digitally signed by LISANDRO GUSTAVO COTS
Date: 2025.02.19 13:34:54 ART